

Informe Para Revisores: Comprensión de las Expectativas Federales para la Calificación de Casos

Objetivo

Las Instrucciones e Instrumento Para la Revisión Local (OSRI, por sus siglas en inglés) de las Revisiones de Servicios para Menores y Familias (CFSR, por sus siglas en inglés) es el único instrumento oficial que se utiliza para calificar un caso para las determinaciones CFSR de conformidad sustancial. Este informe para revisores brinda a quienes participan en los CFSRs una breve descripción general de las prácticas que pueden conducir a una calificación de Fortaleza en un caso y las expectativas o consideraciones especiales que se deben dar a las circunstancias de casos particulares al evaluar las calificaciones de elementos para un caso. El OSRI contiene preguntas, notas de aplicabilidad, instrucciones y definiciones que brindan información más detallada.

Resultado de Seguridad 1:
Los menores están, ante todo, protegidos contra el abuso y la negligencia.

Puntualidad en la Iniciación de las Investigaciones de los Referidos de Maltrato de Menores (Ítem 1)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si se iniciaron las respuestas a todos los referidos de maltrato de menores aceptados recibidos durante el período bajo revisión (PUR, por sus siglas en inglés) y si se estableció contacto cara a cara con los menores, dentro de los plazos establecidos por las políticas de la agencia o los estatutos estatales.

Definición de Clasificación de Fuerza

- Todas las investigaciones y/o evaluaciones durante el PUR se iniciaron oportunamente (dentro de las pautas de la política estatal).
- Ocurrió contacto cara a cara oportuno con los menores en todas las investigaciones y/o evaluaciones durante el PUR (dentro de las pautas de la política estatal).
- O, si no se pudieron cumplir las pautas de la política, se debió a circunstancias fuera del control de la agencia.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Las circunstancias fuera del control de la agencia pueden incluir:

- Otras agencias (como las fuerzas del orden público) que causan demoras.
- No se localiza al menor/la familia a pesar de los esfuerzos documentados para localizarlos.

Si el estado tiene una política que permite excepciones a los plazos de contacto cara a cara cuando el menor está en el hospital (u otras circunstancias específicas), los revisores deben calificar el elemento según los requisitos de la política del estado.

**Resultado de Seguridad 2:
Los menores se mantienen seguros en sus hogares siempre que sea posible y apropiado.**

Servicios para la Familia a fin de Proteger a los Menores en el Hogar y Evitar la Remoción o el Reingreso en Cuidado Sustituto (Ítem 2)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si, durante el PUR, la agencia hizo esfuerzos concertados para brindar servicios a la familia para prevenir el ingreso de los menores al cuidado sustituto o el reingreso después de una reunificación.

Definición de Clasificación de Fortaleza

- En los casos en los que existían problemas de seguridad y/o riesgo, se proporcionaron o organizaron los servicios apropiados para las familias (incluidos los servicios para cuidadores alternativos) con el objetivo explícito de (1) abordar los problemas de seguridad específicos del caso del menor(es), y/o riesgo de abuso/negligencia de menores, y (2) hacerlo dentro de un período de tiempo necesario para evitar la entrada de un menor en cuidado sustituto y/o el reingreso después de una reunificación.
- O, si los servicios relacionados con la seguridad y/o el riesgo no se proporcionaron o coordinaron, esto se debió a que las preocupaciones de seguridad y/o las razones asociadas con el riesgo de abuso/negligencia infantil justificaron la remoción inmediata del menor.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Este ítem se enfoca únicamente en calificar la provisión de servicios apropiados a la familia para abordar las preocupaciones de seguridad y/o riesgo en el hogar.

Para servicios en el propio hogar y casos de cuidado sustituto, considere un arreglo de cuidador alternativo como un plan de seguridad (no un servicio de seguridad), y determinar si se proporcionaron los servicios apropiados al cuidador alternativo en un esfuerzo por apoyar, implementar, mantener o complementar un plan de seguridad para garantizar la seguridad de un menor y evitar la remoción o el reingreso al cuidado sustituto. Cualquier plan de seguridad implementado durante el PUR se evaluará en el Ítem 3.

Esfuerzos concertados, a los efectos del Ítem 2, se refiere a facilitar el acceso de una familia a los servicios apropiados dentro de un marco de tiempo destinado a prevenir la entrada de un menor en cuidado sustituto y/o el reingreso después de una reunificación.

Evaluación y Administración de Riesgos y Seguridad (Ítem 3)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si, durante el PUR, la agencia hizo esfuerzos concertados para evaluar y abordar los riesgos y las preocupaciones de seguridad relacionadas con los menores en sus propios hogares o mientras estaban en cuidado sustituto.

Definición de Clasificación de Fortaleza

- Durante el PUR, la agencia realizó evaluaciones iniciales y/o continuas de todos los menores de la familia, a menos que el marco de tiempo y las circunstancias no justificaran evaluaciones continuas.
- Las evaluaciones fueron de buena calidad, identificaron con precisión los problemas de riesgo y seguridad, y ocurrieron en momentos clave del caso.
- Si se identificaron preocupaciones de seguridad durante el PUR, la agencia abordó adecuadamente las preocupaciones y/o respondió desarrollando y monitoreando planes de seguridad apropiados que garantizaron la seguridad de los menores.
- No hubo maltrato recurrente y/o problemas de seguridad recurrentes dentro de los 6 meses posteriores a un informe corroborado y/o manejado por una respuesta alternativa durante el PUR.
- Además, para los casos de cuidado sustituto, no hubo preocupaciones de seguridad relacionadas con las visitas de los padres, miembros de la familia o relacionadas con la colocación del cuidado sustituto del menor durante el PUR que la agencia no abordó de manera adecuada o apropiada.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Considere las prácticas de visitas de los trabajadores (Visitas del Trabajador Social con el Menor [Ítem 14] y Visitas del Trabajador Social con los Padres [Ítem 15]) al evaluar este ítem. Aunque una calificación en este ítem no necesita ser consistente con las calificaciones de las visitas del trabajador social, considere si la frecuencia y la calidad de las visitas del trabajador con los menores y/o los padres apoyaron las evaluaciones de calidad del riesgo y la seguridad.

La documentación de las evaluaciones completadas en el expediente de un caso por sí sola no es suficiente para determinar que este ítem podría calificarse como una Fortaleza. Los revisores también deben determinar la calidad de las evaluaciones, evaluar si hubo alguna inquietud presente durante el período bajo revisión y evaluar si la agencia respondió adecuadamente a cualquier inquietud.

**Resultado de Permanencia 1:
Los menores tienen permanencia y estabilidad en sus situaciones de vida.**

Estabilidad de la Ubicación de Cuidado Sustituto (Ítem 4)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si el menor en cuidado sustituto se encuentra en una ubicación estable en el momento de la revisión local y si cualquier cambio en la ubicación que ocurrió durante el PUR fue en el mejor interés del menor y consistente con el logro de la(s) meta(s) de permanencia del menor.

Definición de Clasificación de Fortaleza

- Un menor experimentó solo una ubicación durante el PUR, y esa ubicación es estable.
- O, la ubicación actual del menor es estable y cada ubicación realizada para el menor durante el PUR se basó en las necesidades del menor y/o para promover el logro de los objetivos del caso.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Ninguno.

Meta de Permanencia para el Menor (Ítem 5)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si se establecieron metas de permanencia apropiadas para el menor de manera oportuna.

Definición de Clasificación de Fortaleza

- Las metas de permanencia del menor fueron documentadas en el expediente del caso (a menos que el menor haya estado en cuidado sustituto por menos de 60 días).
- La(s) meta(s) de permanencia durante el PUR se establecieron oportunamente (evaluar la oportunidad considerando el tiempo en cuidado sustituto y las circunstancias del caso).
- Las metas de permanencia durante el PUR fueron apropiadas para las necesidades del menor y considerando las circunstancias del caso.
- Se cumplieron los requisitos (según corresponda) en virtud de la Ley de Adopción y Familias Seguras (ya sea que se haya presentado una petición de terminación de la patria potestad en cualquier momento antes del PUR, o se haya presentado de manera oportuna durante el PUR si el menor alcanzó su decimoquinto mes en cuidado sustituto durante la PUR).

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Si bien este ítem no se enfoca en la realización de las metas de permanencia, requiere que el revisor considere si la agencia planeó adecuadamente la permanencia del menor *desde la remoción del hogar* y evalúe el impacto de esos esfuerzos durante el PUR. El ítem se califica en función de las metas establecidas durante el PUR, pero los revisores también deben

documentar y considerar cuánto tiempo estuvo el menor en cuidado sustituto antes de establecer una meta para determinar el establecimiento oportuno y la idoneidad de las metas.

Por ejemplo, en el caso de un menor que había estado en cuidado sustituto con el objetivo de reunificación durante varios años antes del PUR y el objetivo se cambia a adopción en algún momento durante el PUR, la continuación del objetivo de reunificación de la agencia durante el PUR se consideraría inapropiado y el establecimiento de la meta de adopción no se consideraría oportuno.

La fecha de ingreso al cuidado sustituto se define como la fecha de un dictamen judicial de que el menor ha sido objeto de abuso o negligencia, o 60 días después de que el menor fue removido del hogar, lo que ocurra primero. Esta fecha se usa para calcular si un menor ha estado en cuidado sustituto durante 15 de los últimos 22 meses; sin embargo, el establecimiento oportuno de la(s) meta(s) de permanencia inicial utiliza la fecha en que el menor fue removido del hogar.

Logro de la Reunificación, Tutela, Adopción u Otro Plan de Vivienda Permanente (Ítem 6)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si se hicieron o se están haciendo esfuerzos concertados durante el PUR para lograr la reunificación, la tutela, la adopción u otro plan de vivienda permanente.

Definición de Clasificación de Fortaleza

- Durante el PUR, la agencia y el tribunal hicieron esfuerzos concertados para lograr la permanencia oportuna del menor.
- O, para menores con el objetivo de "otro plan de vivienda permanente", durante el PUR, la agencia y el tribunal hicieron esfuerzos concertados para colocar al menor en un arreglo de vivienda que podría considerarse permanente hasta que se le dé de alta del cuidado sustituto.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

En general, se considera que el "logro oportuno" ocurrió dentro de los 12 meses para el objetivo de la reunificación, dentro de los 18 meses para el objetivo de la tutela o dentro de los 24 meses para el objetivo de la adopción. Si bien el enfoque de este ítem es evaluar los esfuerzos que se realizaron para lograr la permanencia en lugar de cumplir con los plazos específicos señalados para cada meta, determine si las barreras señaladas en el caso son lo suficientemente significativas como para considerar el ítem como un área que necesita mejorar a pesar de los plazos sugeridos. Por ejemplo, si un menor se reunió en el mes 12, pero podría haberse reunificado antes si se hubieran hecho ciertos esfuerzos concertados, el ítem podría calificarse como un Área que necesita mejorar si los esfuerzos adicionales de la agencia y el tribunal eran razonables para esperar. De manera similar, si un menor no logró la adopción dentro de los 24 meses, pero la agencia y el tribunal habían estado haciendo esfuerzos concertados para lograr el objetivo de la adopción a pesar de circunstancias fuera de su control que causaron una demora, el ítem podría calificarse como Fortaleza.

Los esfuerzos concertados para lograr la permanencia pueden incluir:

- Implementación activa y efectiva de la planificación concurrente. Específicamente, esto significa trabajar activamente en una segunda meta de permanencia simultáneamente, de modo que se avance para lograr rápidamente esa segunda meta de permanencia.
- Si el objetivo es la reunificación, evaluar periódicamente la seguridad del hogar y la familia a la que va a regresar el menor. Esto incluye utilizar planes de seguridad y servicios relacionados con la seguridad apropiados para permitir que la reunificación ocurra de manera oportuna y segura en lugar de esperar hasta que todos los riesgos y preocupaciones de seguridad se resuelvan por completo antes de que ocurra la reunificación.
- Garantizar que se brinden los servicios apropiados de manera oportuna para los padres que buscan lograr la reunificación.
- En los casos de adopción, mediar con los padres del menor, según corresponda, para trabajar en la obtención de terminaciones voluntarias y evitar juicios prolongados.
- Considerar adopciones abiertas cuando sea en el mejor interés del menor.
- Abordar cualquier inquietud que un menor, un joven o una posible familia adoptiva pueda tener sobre la adopción a través de conversaciones específicas o consejería.
- Realización de búsquedas de padres y familiares ausentes desde el principio y periódicamente durante todo el caso.
- Establecer la paternidad desde el principio en los casos, según corresponda.
- Iniciar esfuerzos de reclutamiento específicos para menores para identificar colocaciones permanentes.
- Garantizar que las audiencias de permanencia se celebren a tiempo y aborden de manera exhaustiva los problemas del caso y la necesidad de permanencia del menor.
- Asegurar que los estudios del hogar u otros procesos legales requeridos para finalizar la permanencia ocurran a tiempo.
- Finalización de la permanencia de una colocación para jóvenes con el objetivo de otro arreglo de vivienda permanente planificado a través de acuerdos por escrito.

Resultado de Permanencia 2:
Se preserva la continuidad de las relaciones familiares y de los vínculos de los menores.

Ubicación con Hermanos (Ítem 7)

Propósito de la Evaluación: Determinar si, durante el PUR, se realizaron esfuerzos concertados para garantizar que los hermanos en cuidado sustituto sean colocados juntos a

menos que la separación fuera necesaria para satisfacer las necesidades de uno de los hermanos.

Definición de Clasificación de Fortaleza

Durante el PUR, los hermanos en cuidado sustituto se colocan juntos a menos que la separación fuera necesaria para satisfacer las necesidades de uno de los hermanos. Si la separación era necesaria, las circunstancias se reconsideran con el tiempo para determinar si la separación debe continuar.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Los esfuerzos concertados para ubicar a los hermanos juntos pueden incluir:

- Preguntar a los menores/familia sobre posibles recursos de ubicación que puedan aceptar un grupo de hermanos (p.ej., parientes y/o parientes ficticios) y hacer un seguimiento con búsquedas y evaluaciones.
- Buscar hogares de recursos que puedan acomodar al grupo de hermanos.
- Para los casos en que existan razones válidas para la separación, reconsiderar esas razones periódicamente y/o proporcionar cualquier servicio o hacer arreglos para apoyar la eventual colocación de los hermanos juntos.

Visitas a los padres y Hermanos en Cuidado Sustituto (Ítem 8)

Propósito de la Evaluación: Determinar si, durante el PUR, se realizaron esfuerzos concertados para asegurar que las visitas entre un menor en cuidado sustituto y su madre, padre y hermanos sean de suficiente frecuencia y calidad para promover la continuidad en la relación del menor con estos familiares cercanos.

Definición de Clasificación de Fortaleza

- Durante el PUR, el menor tuvo visitas con padres/cuidadores y hermanos (según corresponda) de buena calidad y con una frecuencia que promovió la continuidad en sus relaciones.

Si, durante el PUR, las visitas frecuentes con la madre o el padre no fueron posibles (por ejemplo, debido al encarcelamiento en un centro donde las visitas no son factibles, o si el padre vive en otro estado), determine si existen esfuerzos concertados documentados para promover otras formas de contacto entre el menor y la madre o el padre, como llamadas telefónicas o cartas, además de facilitar las visitas cuando sea posible y conveniente.

- La frecuencia de las visitas se determina con base en las necesidades del menor y las circunstancias del caso y no únicamente en la política estatal o la disponibilidad de recursos.

- Las decisiones sobre la supervisión durante las visitas, la ubicación, la duración, etc., se toman de manera que respalden una experiencia de visita positiva para el menor y aseguren interacciones de calidad con los padres/hermanos.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Los esfuerzos concertados para garantizar visitas frecuentes y de calidad pueden incluir:

- Crear un plan de visitas con la familia que describa los detalles de frecuencia, localización, duración, etc.
- Facilitar las visitas con la mayor frecuencia posible y garantizar la seguridad del menor.
- Involucrar a parientes o parientes para que apoyen las visitas proporcionando transporte o ayudando con la supervisión.
- Proporcionar servicios de transporte para padres y menores para asistir a las visitas.
- Evaluar la viabilidad y conveniencia de las visitas en las instalaciones penitenciarias y las formas alternativas de contacto según sea necesario para los padres encarcelados.
- Discutir las visitas con los padres/menores para evaluar si la frecuencia y la calidad satisfacen sus necesidades.

Preservación de los vínculos (Ítem 9)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si, durante el PUR, se realizaron esfuerzos concertados para mantener las conexiones del menor con su vecindario, comunidad, religión, familia extensa, parientes, Tribu, escuela y amigos.

Definición de Clasificación de Fortaleza

- Durante el PUR, se identificaron y mantuvieron las conexiones importantes del menor (vecindario, comunidad, fe, idioma, miembros de la familia extensa, incluidos los hermanos que no están en cuidado sustituto, parientes, Tribu, escuela y amigos) que tenían antes de ingresar al cuidado.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Los esfuerzos concertados para preservar las conexiones pueden incluir:

- Tener conversaciones con el menor y la familia, u otras personas que estén familiarizadas con el menor, para identificar las conexiones más importantes del menor.
- Considerar cualquier conexión tribal, incluidas las tribus que pueden no estar reconocidas por el gobierno federal, y garantizar la participación en las actividades Tribales en las que el menor haya estado involucrado antes de ingresar al cuidado sustituto.

- Hacer esfuerzos para mantener al menor en la misma escuela si hacerlo es lo mejor para el menor.
- Asegurarse de que el menor tenga visitas o contacto con familiares extensos y hermanos que no estén en cuidado sustituto y con quienes el menor tenga una relación previa (a menos que el menor objetivo sea un recién nacido/bebé).
- Colocar al menor en hogar de cuidado sustituto, que se encuentre en la misma comunidad en la que vivía anteriormente.
- Llevar al menor a cualquier actividad religiosa a la que solía asistir o conectar al menor con una comunidad de fe con la que se identifique.
- Brindar información a los padres sustituto sobre el patrimonio cultural del menor y cualquier necesidad o preferencia cultural que deba mantenerse.

ubicación con familiares (Ítem 10)

Propósito de la Evaluación: Determinar si, durante el PUR, se realizaron esfuerzos concertados para colocar al menor con familiares cuando correspondía.

Definición de Clasificación de Fortaleza

- A menos que el menor haya requerido una colocación especializada que impida la colocación con parientes, o se desconozca la identidad de los parientes a pesar de los esfuerzos concertados para localizarlos:
 - Durante el PUR, el menor fue colocado con familiares y la colocación fue adecuada a las necesidades del menor.
 - O, se realizaron esfuerzos concertados para identificar, localizar, informar y evaluar a los familiares paternos y maternos como posibles recursos de colocación para el menor, según corresponda, durante el PUR.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Los esfuerzos concertados para identificar, localizar, informar y evaluar a los familiares, ya que los recursos de ubicación pueden incluir:

- Preguntar al menor ya los padres/cuidadores sobre familiares.
- Envío de cartas a los familiares para informarles del estado del menor en cuidado sustituto y necesidad de colocación.
- Realización de estudios domiciliarios de familiares.
- Para los casos en los que se desconoce la identidad o el paradero de los padres/cuidadores y, por lo tanto, se desconocen los familiares, evidencia documentada de que la agencia realizó una investigación suficiente sobre la identidad, ubicación y

estado de los padres o cuidadores. Se espera que las agencias utilicen fuentes de información viables, como servicios de localización de padres, archivos de casos y registros centrales. En algunas situaciones, publicar un anuncio legal en un periódico podría ser un enfoque razonable si otros métodos no han dado resultados, como lo sería comunicarse con los padres a sus últimas direcciones o números de teléfono conocidos.

- Para casos que han estado abiertos durante algún tiempo, si se realizaron esfuerzos concertados ante el PUR, evidencia de que los familiares que fueron previamente descartados fueron reconsiderados (si corresponde) durante el PUR.

Relación del Menor en Cuidado con sus Padres (Ítem 11)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si, durante el PUR, se realizaron esfuerzos concertados para promover, apoyar y/o mantener relaciones positivas entre el menor en cuidado sustituto y su madre y padre u otros cuidadores principales de quienes se había removido al menor a través de otras actividades además de la organización de visitas.

Definición de Clasificación de Fortaleza

Se realizaron esfuerzos concertados durante el PUR para promover, apoyar y mantener una relación positiva y enriquecedora entre el menor en cuidado sustituto y los padres/cuidadores de quienes él o ella fue removido, alentando y facilitando actividades e interacciones que iban más allá de simplemente organizar para visitas.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Los esfuerzos concertados pueden incluir:

- Fomentar la participación de los padres en actividades relacionadas con la escuela, citas médicas para el menor, participación en actividades extraescolares o pasatiempos.
- Proveer o arreglar transporte para que los padres puedan participar en actividades con el menor.
- Brindar oportunidades de situaciones terapéuticas para fortalecer la relación.
- Animar a los padres sustitutos a servir como mentores/modelos a seguir para los padres.
- Alentar/facilitar la comunicación con los padres que no viven cerca del menor y/o no pueden tener visitas cara a cara frecuentes.

**Resultado de Bienestar 1:
Las Familias Tienen Mayor Capacidad para Satisfacer las Necesidades de sus Menores.**

Necesidades y Servicios del Menor, los Padres, y los Padres Sustitutos (Ítem 12)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si, durante el PUR, la agencia hizo esfuerzos concertados para (1) evaluar las necesidades de los menores, los padres y los padres sustitutos (tanto inicialmente, si el menor ingresó al cuidado sustituto o el caso se abrió durante el PUR, y en un en forma continua) para identificar los servicios necesarios para lograr los objetivos del caso y abordar adecuadamente los problemas relevantes para la participación de la agencia con la familia, y (2) proporcionó los servicios apropiados.

Definición de Clasificación de Fortaleza

- Se realizaron esfuerzos concertados durante el PUR para evaluar de manera precisa y completa las necesidades de los menores, los padres/cuidadores y los padres sustitutos inicialmente (para los casos que se abrieron durante el PUR) y periódicamente de manera continua (según sea necesario) para actualizar la evaluación. información relevante para la planificación de casos en curso.
 - La evaluación de las necesidades de los menores incluye las necesidades relacionadas con el desarrollo social/emocional, pero no incluye la educación, la salud física o la salud mental/del comportamiento (incluido el abuso de sustancias).
 - La evaluación de las necesidades de los padres/cuidadores se refiere a la determinación de lo que los padres necesitan para brindar el cuidado y la supervisión adecuados y para garantizar la seguridad y el bienestar de sus menores.
 - La evaluación de las necesidades de los padres sustituto se refiere a la determinación de lo que los padres sustitutos necesitan para brindar el cuidado y la supervisión adecuados al menor en su hogar.
- Se realizaron esfuerzos concertados durante el PUR para brindar servicios apropiados a los menores, padres y padres sustitutos que coincidieron con las necesidades identificadas en las evaluaciones.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Los esfuerzos concertados para localizar a los padres pueden incluir:

- Ponerse en contacto con los padres en las últimas direcciones o números de teléfono conocidos.
- Usar el servicio federal de localización de padres; revisión de expedientes/registros centrales.
- Preguntar a los familiares sobre, y hacer esfuerzos para contactar, a cualquier pariente identificado.

- Pedir información de los padres a las escuelas actuales/anteriores de los menores.
- Publicar un anuncio legal en un periódico (después de que se hayan agotado todos los demás métodos de búsqueda).

Los esfuerzos concertados para evaluar las necesidades pueden incluir:

- Realización de evaluaciones formales a través de un proveedor contratado u otra agencia.
- Realización de evaluaciones informales pero exhaustivas mediante entrevistas con el menor, la familia y los proveedores de servicios.
- Pasar el tiempo adecuado interactuando con el menor, los padres y los padres sustitutos para obtener una comprensión profunda de sus necesidades.
- Usar herramientas de detección y evaluación para evaluar problemas específicos como violencia doméstica, problemas de uso de sustancias, habilidades cognitivas o habilidades de los padres.

Los esfuerzos concertados para proporcionar los servicios apropiados pueden incluir:

- Garantizar que los servicios coincidan con las necesidades específicas de los padres y los menores y que sean culturalmente apropiados.
- Garantizar la disponibilidad de los servicios eliminando o abordando cualquier barrera a la participación, como listas de espera o conflictos de programación.
- Garantizar la accesibilidad de los servicios necesarios proporcionando transporte.
- Supervisión de la participación en el servicio para garantizar que se alcancen los objetivos del tratamiento y se avance.

Los revisores no deben calificar a un padre/cuidador en este punto si, durante todo el PUR, el expediente del caso documentó que no era lo mejor para el menor involucrar al padre en la planificación del caso. En tal situación, las preguntas del ítem no son aplicables. Esto incluiría casos en los que existen amenazas continuas a la seguridad que podrían volver a traumatizar emocional o físicamente al menor y que no pueden ser mitigadas por la agencia u otras intervenciones. Por lo general, tanto la agencia como el tribunal participan en la toma de esta determinación.

Participación del Menor y la Familia en la Planificación de Casos (Ítem 13)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si, durante el PUR, se hicieron esfuerzos concertados (o se están haciendo) para involucrar a los padres y menores (si es apropiado para el desarrollo) en el proceso de planificación del caso de manera continua.

Definición de Clasificación de Fortaleza

Durante el PUR, se realizaron esfuerzos concertados para involucrar activamente a los menores (si la edad y el desarrollo son apropiados) y los padres/cuidadores en las actividades de planificación de casos.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Los esfuerzos concertados para involucrar a las familias en la planificación de casos pueden incluir:

- Tener conversaciones apropiadas para la edad y el desarrollo con los menores y explicarles los planes del caso en un lenguaje que entiendan.
- Asegurarse de que los menores comprendan las metas de permanencia y los cambios realizados en las metas.
- Discutir las fortalezas y necesidades de la familia con los menores y los padres.
- Evaluar otras metas del plan del caso y el progreso en los servicios con los menores y los padres.
- Asegurarse de que las reuniones de planificación de casos se organicen en función de la disponibilidad de la familia y se utilicen para involucrar a la familia en las discusiones de planificación de casos.

Visitas del Trabajador Social con el Menor (Ítem 14)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si la frecuencia y la calidad de las visitas entre los trabajadores sociales y los menores en el caso son suficientes para asegurar la seguridad, la permanencia y el bienestar de los menores y promover el logro de los objetivos del caso.

Definición de Clasificación de Fortaleza

Durante el PUR, el trabajador social visitó al(los) menor(es) (para casos en el propio hogar, se debe visitar a todos los menores en el hogar) con la frecuencia suficiente para evaluar adecuadamente su seguridad, promover el logro oportuno de los objetivos del caso y apoyar su bienestar. Las visitas fueron de buena calidad, con discusiones centradas en las necesidades, los servicios y los objetivos del plan del caso de los menores. Los menores fueron visitados solos, y la duración y el lugar de las visitas propiciaron conversaciones abiertas, honestas y exhaustivas.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Por lo general, la frecuencia de las visitas debe ser al menos mensual para una calificación de Fortaleza, a menos que exista una justificación sustancial para visitas menos frecuentes. La frecuencia de las visitas necesarias para asegurar la seguridad, la permanencia y el bienestar del menor no se establece en función del cumplimiento de los requisitos de la política estatal con respecto a los contactos del trabajo social o las visitas al menor, sino más bien según las necesidades del menor y las circunstancias del caso.

Visitas del Trabajador Social con los Padres (Ítem 15)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si, durante el PUR, la frecuencia y la calidad de las visitas entre los trabajadores sociales y las madres y los padres del menor son suficientes para asegurar la seguridad, la permanencia y el bienestar del menor y promover el logro de las metas del caso.

Definición de Clasificación de Fortaleza

Durante el PUR, el trabajador social visitó a los padres con la frecuencia suficiente para monitorear su progreso en los servicios, promover el logro oportuno de los objetivos del caso y abordar de manera efectiva las necesidades de seguridad, permanencia y bienestar de los menores. Las visitas fueron de buena calidad, con discusiones centradas en las necesidades, los servicios y los objetivos del plan del caso de los padres y los menores. La duración y el lugar de las visitas propiciaron conversaciones abiertas, honestas y exhaustivas.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Por lo general, la frecuencia de las visitas debe ser al menos mensual para una calificación de Fortaleza, a menos que exista una justificación sustancial para visitas menos frecuentes, lo que podría variar según las circunstancias del caso. Por ejemplo, para los padres que están encarcelados, se deben hacer esfuerzos para organizar el contacto cara a cara; sin embargo, es posible que esto no esté permitido o no sea viable en una instalación fuera del estado. Una situación similar sería para los padres que viven fuera del estado. En lugar de las visitas presenciales, se deben considerar los esfuerzos de la agencia para mantener una comunicación mensual con los padres a través de llamadas telefónicas, videollamadas y/o cartas al determinar la justificación sustancial para visitas presenciales menos de una vez al mes.

Si el objetivo del caso no es colocar al menor con ese padre de forma permanente, no siempre se requiere contacto cara a cara mensual para una calificación de Fortaleza, y la frecuencia debe determinarse en función de las circunstancias del caso y las necesidades del menor.

**Resultado de Bienestar 2:
Los Menores Reciben Servicios Adecuados para Satisfacer sus Necesidades Educativas.**

Necesidades Educativas del Menor (Ítem 16)

Propósito de la Evaluación: Para evaluar si, durante el PUR, la agencia hizo esfuerzos concertados para evaluar las necesidades educativas de los menores en el contacto inicial con el menor (si el caso se abrió durante el PUR) o de manera continua (si el caso se abrió antes del PUR) y si las necesidades identificadas se abordaron adecuadamente en las actividades de planificación y gestión de casos.

Definición de Clasificación de Fortaleza

Se realizaron esfuerzos concertados durante el PUR para evaluar las necesidades educativas de los menores inicialmente (si el caso se abrió durante el PUR) o de manera continua y para brindar los servicios apropiados para abordar las necesidades.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Los casos en el propio hogar solo son aplicables para este ítem si (1) los problemas educativos son relevantes para el motivo de la participación de la agencia con la familia y/o (2) es razonable esperar que la agencia aborde los problemas educativos dadas las circunstancias del caso.

Si se trata de un caso de cuidado sustituto, las preguntas deben responderse solo para el menor objetivo en cuidado sustituto, incluso si el menor se reunió durante el PUR y hay otros menores en el hogar.

El enfoque de este ítem está en los esfuerzos de la agencia, incluso si esos esfuerzos no fueron completamente exitosos debido a factores fuera del control de la agencia.

Los esfuerzos concertados para evaluar las necesidades pueden incluir:

- Una evaluación educativa incluida en la evaluación integral de necesidades.
- Tener una evaluación educativa realizada por la escuela.
- Realización de una evaluación informal basada en entrevistas con el menor, los padres/cuidadores y/o los padres sustitutos.

Las consideraciones especiales para proporcionar servicios pueden incluir:

- Abogar por los servicios en nombre del menor (por el trabajador social y/o los padres sustitutos).
- Asegurar que los servicios sean:
 - Adaptado a las necesidades específicas del menor(es);
 - Accesible al menor (considerando listas de espera, transporte y horarios disponibles); y
 - Supervisado y ajustado, según sea necesario, para asegurar que se alcancen los objetivos educativos y se avance.

Resultado de Bienestar 3:
Los menores reciben servicios adecuados para satisfacer sus necesidades de salud física y mental.

Salud Física del Menor (Ítem 17)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si, durante el PUR, la agencia atendió las necesidades de salud física de los menores, incluidas las necesidades de salud dental.

Definición de Clasificación de Fortaleza

- Durante el PUR, la salud física y las necesidades dentales de los menores se evaluaron con precisión inicialmente (si el caso se abrió durante el PUR) y de manera continua (si el caso se abrió antes del PUR), y se proporcionaron los servicios necesarios.
- Además, para los casos de cuidado sustituto, si al menor se le recetaron medicamentos por problemas de salud física, la agencia brindó la supervisión adecuada para el uso adecuado y el control de los medicamentos.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

Los casos en el propio hogar solo son aplicables para este ítem si (1) los problemas de salud física fueron relevantes para el motivo de la participación de la agencia con la familia, y/o (2) es razonable esperar que la agencia aborde los problemas de salud física dadas las circunstancias del caso.

Para los casos de cuidado sustituto, las preguntas deben responderse solo para el menor objetivo en cuidado sustituto, incluso si el menor se reunió durante el PUR y hay otros menores en el hogar.

Las consideraciones especiales para proporcionar servicios incluyen:

- Asegurar que los servicios sean:
 - Adaptado a las necesidades específicas del menor(es)
 - Culturalmente apropiado, con proveedores que puedan hablar el idioma del menor
 - Accesible al menor (considerando listas de espera, transporte y horarios disponibles)
 - Proporcionado en un entorno que es el más eficaz y sensible a las necesidades
 - Supervisado y ajustado, según sea necesario, para asegurar que se alcancen los objetivos del tratamiento y se avance

Salud Mental/Conductual del Menor (Ítem 18)

Propósito de la Evaluación: Para determinar si, durante el PUR, la agencia abordó las necesidades de salud mental/conductual de los menores.

Definición de Clasificación de Fortaleza

- Durante el PUR, las necesidades de salud mental y/o conductual de los menores se evaluaron con precisión inicialmente (si el caso se abrió durante el PUR) y de manera continua (si el caso se abrió antes del PUR), y se proporcionaron los servicios necesarios.
- Además, para los casos de cuidado sustituto, si al menor se le recetaron medicamentos para problemas de salud mental, la agencia brindó la supervisión adecuada para el uso y control adecuados de los medicamentos.

Esfuerzos Concertados Requeridos y/o Consideraciones Especiales en la Calificación

- Para un menor en cuidado sustituto, si el menor tenía problemas mentales/conductuales antes del PUR que se abordaron adecuadamente y no quedaron necesidades durante el PUR, el caso debe clasificarse como No aplicable.
- Para los casos de cuidado sustituto, la pregunta A debe responderse solo para el menor objetivo en cuidado sustituto, incluso si el menor se reunió durante el PUR y hay otros menores en el hogar.
- Los casos en el propio hogar solo se aplican a este ítem si (1) los problemas de salud mental/conductual fueron relevantes para el motivo de la participación de la agencia con la familia, y/o (2) es razonable esperar que la agencia aborde los problemas de salud mental/conductual dadas las circunstancias del caso.

Las consideraciones especiales para proporcionar servicios incluyen:

- Asegurar que los servicios sean:
 - Adaptado a las necesidades específicas del menor(es)
 - Culturalmente apropiado, con proveedores que puedan hablar el idioma del menor
 - Accesible al menor (considerando listas de espera, transporte y horarios disponibles)
 - Proporcionado en un entorno que es el más eficaz y sensible a las necesidades
 - Supervisado y ajustado, según sea necesario, para asegurar que se alcancen los objetivos del tratamiento y se avance